



SECRETARÍA

Señor Juez, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del C.G del P., aplicable por analogía a los asuntos del trabajo, según el artículo 145 del C.P.T.S.S., ingreso el expediente al Despacho para que se pronuncie de las siguientes actuaciones:

PASO AL DESPACHO	TIPO DE ACTUACIÓN QUE SE PASA AL DESPACHO	Presentación Oportuna de la Solicitud		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA	X		Se informa que la diligencia prevista el día 13 de octubre de 2023, no se llevó a cabo, toda vez que el titular del Despacho se encontraba en comisión de servicios, concedida por el Tribunal Superior. Adicionalmente el apoderado demandante allegó solicitud de reprogramación, aportando incapacidad médica.

Direcciones electrónicas reportadas:

DEMANDANTE	benkoselrey@hotmail.com bikoymakeba@hotmail.com
DEMANDADO(S)	marcela.henriquez@chapmanyasociados.com notificacionesjudiciales@confianza.com.co jnaranjo@confianza.com.co dredondo@sipor.com.co ramirolastraalzamora@gmail.com

Cartagena, 17 de octubre de 2023

MIGUEL ANGEL GUERRERO ARAÚJO

Secretario

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. 17 de octubre de 2023

Conforme al informe secretarial que antecede, el Despacho **RESUELVE:**

1. **SEÑALAR FECHA** para el día **22 de febrero de 2024 a las 2:00 p.m.**, para la continuación de la audiencia del artículo 80 del CPTSS, a la cual se podrán conectar a través del siguiente enlace:
<https://call.lifefizecloud.com/19608503>

El expediente podrá ser consultado por todos los interesados en el siguiente enlace: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j011ctocgena_cendoj_ramajudicial_gov_co/EjNRKvMcaJpMhNc_v4CBFhr8BNDGarI4vLEDpRBOas9F80Q?e=B7mDna

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN MANUEL PADILLA GARCÍA
JUEZ